

La nueva vida y el nuevo servicio - (Ro 6:1-23)

La gracia y el pecado

Antes de entrar en el detalle de este pasaje es conveniente volver a notar el movimiento general de la disertación del apóstol. Frente al mal universal del pecado, que coloca al hombre bajo la condenación de Dios, Pablo ha presentado el remedio divino que brota de la gracia de Dios. Halla su firme base en la obra de propiciación de la Cruz y declara justo al hombre que se enlaza con Cristo por la fe. Esta justificación por la fe fue conocida en su esencia en el Antiguo Testamento, puesto que el propósito de Dios de satisfacer las demandas de su propia justicia y de redimir a los hombres por la obra de la Cruz, le permitía bendecir a las almas sumisas que creían en él y cuya fe les fue imputada para justicia. En esta dispensación el creyente llega a una clara comprensión de lo que Dios hizo a su favor en Cristo y disfruta de una hermosa secuela de bendiciones que incluyen la garantía de la vida eterna, ya que Cristo vive para siempre en la plenitud del poder de la resurrección. El gran acto de justicia y de obediencia realizado en el Gólgota levanta la raza a esferas de bendiciones más elevadas que las perdidas a causa de la Caída, de modo que permite un “reinado universal de gracia” que sobreabunda allí donde abundó el pecado. Este tema, que dio fin al movimiento del argumento desarrollado en **(Ro 5:12-21)**, provee el enlace con el tema que generalmente se llama “la santificación” aun cuando los típicos términos que definen la santidad en el griego no abundan en los capítulos 6 a 8. “*Hagiasmos*” (santidad o santificación) se halla en **(Ro 6:19,22)**, pero, por otra parte, el tema de santificación se explaya por medio de doctrinas que insisten tanto en el apartamiento del creyente del pecado como en su victoria sobre el Mal. No se equivocan, pues, quienes titulan la sección “La santificación del creyente”, bien que Pablo abre el tema por rechazar conceptos equivocados sobre la gracia, llegando a definir la naturaleza del creyente como identificado con la muerte de Cristo, incorporado con su vida de resurrección y entregado totalmente a su servicio. Puesto que el término santificación ha de definirse como el apartamiento de una cosa o persona de todo uso común para que se dedique al servicio de Dios, convenimos en que tal es el tema que predomina en nuestro pasaje, pese a la ausencia de los términos normales. El mismo tema se presenta en el capítulo 7 en relación con la Ley y luego llega a su culminación en la obra triunfal del Espíritu Santo en el capítulo 8. Dentro de estas maravillosas perspectivas pasamos al estudio detallado de **(Ro 6:1-11)**.

Muerte y resurrección con Cristo (Ro 6:1-5)

I. La pregunta y su contestación (Ro 6:1-2)

El contrincante vuelve a aparecer, y hemos de pensar mayormente en un rabino que quisiera ridiculizar la doctrina de la gracia tal como Pablo acaba de formularla al fin del capítulo 5. Claro está, es Pablo mismo quien pone la pregunta en la boca de un supuesto adversario, pero no lo hace caprichosamente, sino sabiendo bien que los judíos y judaizantes se aprovechaban en todas partes de la posibilidad de que muchos entendiesen mal la enseñanza paulina de que el creyente queda justificado por la sola gracia, sin las obras. No sólo eso, sino que comprendía que la pregunta, “*¿hemos de continuar en el pecado para que la gracia abunde?*”, había de repetirse a través de los siglos, y que más de un movimiento hereje estaría dispuesto a dar una contestación afirmativa, alegando que el cuerpo, siendo un mero organismo material, tenía poca importancia en comparación con el espíritu del hombre, de modo que los pecados, aun

siendo despreciables, podían ser permitidos por producirse a través de un cuerpo despreciable, sin impedir que el espíritu “puro” mantuviera su justificación por la gracia y que siguiera gozando de comunión con Dios.

Pablo hace ver algo muy conocido en la lógica: que si hay una equivocación en el planteamiento de las premisas de una proposición o de un problema, las deducciones han de ser falsas por necesidad. Por lo tanto, Pablo contesta la pregunta, no por calcular la cantidad de gracia que hace falta para borrar cierto número de pecados, sino por insistir en que el verdadero creyente, gracias a su unión vital con Cristo, ha cambiado su naturaleza. Cristo murió al pecado en la Cruz, de modo que el creyente que se halla unido con él por la fe también “*murió al pecado*”. El tiempo del verbo en el original se refleja exactamente en la Vers. H. A.: “*Nosotros que morimos al pecado, ¿cómo viviremos aún en él?*”. El hecho histórico es la muerte de expiación que el Salvador llevó a cabo en la Cruz (**Ro 6:10**), al cual el creyente se unió al arrepentirse y creer en Cristo. Si ha intervenido la muerte en relación con el pecado, entonces el cristiano no puede vivir en él. No se trata solamente de que la gracia sobreabundó frente al pecado, sino de que obró de tal forma que el creyente queda ajeno al pecado gracias a su nueva naturaleza, que se determina por su unión con Cristo, que murió y resucitó.

2. El simbolismo del bautismo cristiano (Ro 6:3-5)

La confusión que ha surgido dentro de la esfera de la profesión cristiana quita la fuerza al argumento que el apóstol desarrolla en estos profundos versículos. En los principios del cristianismo los convertidos expresaron su arrepentimiento y fe, no sólo verbalmente, sino también por el acto del bautismo, que, aparentemente, fue aplicado en todo caso de confesión de fe sin excepción (**Hch 2:37-38,41**) (**Hch 8:12-13,36-39**) (**Hch 9:18**) (**Hch 10:47-48**) (**Hch 16:33-34**). A veces, Pablo evitaba bautizar él mismo a los convertidos con el fin de que nadie pensara que el acto se verificaba en su nombre (**1 Co 1:13-17**), pero este mismo pasaje confirma el bautismo de todos aquellos que entraban en el redil cristiano. Esta consideración presta su debida fuerza a la pregunta de (**Ro 6:3**): “*¿O ignoráis que todos los que fuimos bautizados en (eis) Cristo Jesús, fuimos bautizados en (eis) su muerte?*”. Pablo pudo apelar a la experiencia común de todos los creyentes, recordándoles que el rito inicial del bautismo indicaba que fueron unidos a Cristo, y precisamente a Cristo en su muerte. La preposición “*eis*” tiene que traducirse por “*en*”, pero aún en el griego helenístico retenía bastante de su fuerza original de un movimiento hacia una persona (u objeto) que resultaba en la unión señalada por “*en*”.

La idea esbozada en el versículo 3 se desarrolla más en el 4 y 5, con mayor énfasis sobre el aspecto positivo de la resurrección del creyente con Cristo para una vida nueva, ajena al pecado. En (**Ro 6:4**) surge otro caso gramatical en que Pablo deja de detallar el segundo elemento de un paralelismo, que, en su forma completa, se desarrollaría como sigue: “Fuimos, pues, por el bautismo, sepultados juntamente con él en (eis) su muerte para que, como Cristo fue levantado de entre los muertos por la gloria del Padre (por el glorioso poder del Padre), así también nosotros (fuimos levantados de entre los muertos) para andar en novedad de vida”. Escribe el Profesor F. F. Bruce: “La sepultura coloca el sello sobre la muerte, y así el bautismo del cristiano es un entierro simbólico por el cual el antiguo orden de vida finaliza para dar lugar al nuevo orden de vida en Cristo.” (Romans, Tyndale New Testament Commentaries, pág. 138). No es nuestra intención discutir sobre la manera de administrar el bautismo, pero no podemos por menos que notar que el simbolismo del “entierro” concuerda bien con el significado primordial de “*baptizo*”, que, según Arndt y Gingrich es sumergir, aun cuando muchos eruditos hallan un sentido secundario en el verbo equivalente al derramamiento de agua, sobre todo en los ritos de purificación de los judíos.

El Dr. H. P. Liddon, eminente teólogo del ala “alta” de la Iglesia anglicana, comenta sobre este pasaje: “El apóstol tiene delante el bautismo de adultos por sumersión. a) El descenso al agua (“*katadusis*”), y b) el levantarse del agua (“*anadusis*”) constituían los rasgos más llamativos del rito, correspondiendo: a) a la Muerte, y b) a la Resurrección, y así también a) a la muerte del cristiano al pecado, y b) a su nuevo nacimiento a la justicia. Entre estos dos momentos interviene otro cuando el “*baptizomenos*” (el que se bautiza) se halla debajo del agua. Este momento corresponde a la sepultura de Cristo, y, en cuanto a la vida del creyente; al efecto permanente de “*apothanein te hamartia*” (su muerte al pecado), o sea, el hecho de estar ajeno al pecado” (Epistle to the Romans, 1893, págs. 109 y ss.).

La figura de la sepultura, seguida por la resurrección, se halla también en **(Col 2:12)**, con una mención explícita del principio de identificación: “*mediante la fe en la operación de Dios, que le resucitó (a Cristo) de entre los muertos*”. La vida de resurrección es implícita también en **(Ef 2:5)**: “*(Dios) nos dio vida juntamente con Cristo*”. Todo cuanto Pablo tiene que decir sobre la nueva naturaleza y vida del creyente puede resumirse de esta forma: “El creyente está identificado por la fe con Cristo en todo el sentido de su Muerte y Resurrección para ser habitación del Espíritu Santo”. ¿Cómo puede tal persona “aprovecharse de la gracia” para seguir pecando impunemente? El antinomianismo (el deseo de prescindir de la ley) no se puede combatir por la imposición de un sistema legalista, más o menos definido, sino por estos principios fundamentales de la nueva vida en Cristo. Quien los desconociera buscaría en vano la santificación por esfuerzos legales, como Pablo demuestra con abundancia de argumentos en la epístola a los Gálatas.

El versículo 5 enfatiza aún más el concepto de identificación por el uso de “*sumphutoi*”, que equivale a “*crecer juntamente con*”. Plantados juntamente con él da el sentido muy bien. Pero de esta incorporación con Cristo en la semejanza (o simbolismo) de su muerte, Pablo saca una consecuencia que le parece obvia: la obligada unión con él en la de su resurrección. Dr. James Denney observa: “el bautismo, puesto que uno emerge del agua después de haber sido sumergido, es una semejanza no sólo de la muerte sino también de la resurrección” (Expositurs' Greek Testament, Romans, in loc.).

La muerte lo remata todo (Ro 6:6-10)

I. La crucifixión del viejo hombre (Ro 6:6)

Si nos interesa entender la teología de Pablo, es preciso que entendamos su lenguaje. De hecho, emplea una serie de términos que son indispensables al efecto de poner los misterios divinos al alcance de la comprensión humana, pero que han de estudiarse en su contexto a través de todos sus escritos, pues varios de ellos se emplean en un sentido especial —podríamos decir en sentido técnico— que no siempre corresponde a las connotaciones normales que pueden surgir en la mente del lector la primera vez que los lee. Eso no debe sorprender a ningún estudiante de la filosofía o de la ciencia, pues en cada rama del saber se hace exactamente igual. Dentro del breve compás de **(Ro 6:6)** hallamos términos que han de entenderse a la luz de otros y de la enseñanza general del Apóstol. Todos comprenderán que el término “*el viejo hombre*” se relaciona estrechamente con la “*carne*”: a su vez, este vocablo puede entenderse a veces literalmente, a veces para señalar a la raza de los hombres como tal o en su debilidad y, a veces, para definir el estado pecaminoso que hemos heredado de Adán. En este último caso se contrasta con la obra del Espíritu Santo dentro del creyente **(Ro 8:5-17)** **(Ga 5:16-25)**. El “*viejo hombre*” es la carne en nosotros, el estado adámico que se hace visible a través de nuestras facciones, ademanes y vida, o sea, el “yo” viejo. Para entender bien los argumentos de Pablo cuando trata de la santificación por la obra de la Cruz, debemos

recordar que el “yo” equivale a veces a la personalidad humana que Dios creó, conserva y conservará. Si pensamos en este “yo” de la personalidad como un maravilloso vaso transparente, reconoceremos que, desde nuestro nacimiento, y a causa de la Caída, ha sido afeado por el “yo” del “viejo hombre” que se hace visible a través de la personalidad, imprimiendo en ella su nefasto signo. Desde cierto punto de vista la imagen divina permanece (**Gn 9:6**) (**Stg 3:9**), pero desde otro, los hombres son hijos del diablo por su parecido moral con quien les engañó (**Jn 8:37-44**). Cuando el hombre recibe la Palabra con sencillez de alma y con fe, el Espíritu Santo crea en él una nueva naturaleza por medio de la regeneración (**Jn 1:12-13**) (**Jn 3:3-8**) (**1 P 1:3,23**), que es el *“nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y, santidad de la verdad”* (**Ef 4:24**). Si recordamos que Pablo habla de estos tres “yo” según el contexto, llegaremos a una exégesis más exacta, no sólo de este pasaje sino del otro, aún más difícil, que nos espera en (**Ro 7:7-25**), pues su lenguaje técnico no ha de variar. Este viejo hombre fue crucificado con Cristo, manteniéndose el tiempo aorista, pues se trata de un hecho consumado en el pasado. En el pasaje análogo de (**Ga 2:20**) el apóstol, usando el lenguaje de una experiencia personal, declara: *“Con Cristo he sido crucificado”*, donde emplea el tiempo perfecto que expresa los efectos permanentes de un hecho ya consumado. El “yo” crucificado es igual al “viejo hombre” de nuestro pasaje, entendido según explicación que ya hemos dado de la pluralidad de los “yo”.

Sigue escribiendo el apóstol: *“para que el cuerpo del pecado sea deshecho (katargeo) a fin de que no sirvamos más al pecado”*. De nuevo tenemos que notar los tecnicismos de la doctrina paulina, además de traducir correctamente el texto, so pena de dejarnos llevar por extraños vientos doctrinales. El cuerpo de pecado no equivale a este cuerpo como organismo físico, instrumento del pecado, pues nuestro cuerpo sigue vigente después de la conversión y es el templo del Espíritu Santo. La frase quiere decir “el conjunto de tendencias pecaminosas”, y viene a ser igual al “viejo hombre”, mirado desde un punto de vista algo diferente, que queda anulado por el hecho de su crucifixión con Cristo. *“Katargeo”* no quiere decir *“destruir”* sino *“anular”* o *“dejar fuera de uso”*. Comenta el Profesor F. F. Bruce sobre este versículo: “Este cuerpo de pecado indica algo que trasciende el mero individuo, señalando aquella antigua solidaridad en el pecado y la muerte que es nuestra parte en Adán, pero que ha sido rota por la muerte de Cristo con miras a una nueva solidaridad de justicia y de vida que es la parte del creyente en Cristo”. No se trata del cuerpo humano en el sentido normal, que no queda destruido o puesto fuera de uso, pues el bautismo no tiene tal efecto. Con esta frase, *“el cuerpo de pecado”*, debemos comparar aquellas otras: *“el cuerpo de esta muerte”* en (**Ro 7:24**) y *“carne de pecado”* en (**Ro 8:3**)” (Romans, Tyndale New Testament Commentaries, pág. 139). Como el antiguo eslabón con la naturaleza adámica quedó rota en el Calvario, no es necesario que el creyente justificado sirva más al pecado. Este concepto de servicio se ha de desarrollar en (**Ro 6:12-32**).

2. La muerte termina con la deuda y la sujeción (Ro 6:7-10)

La traducción del versículo 7 en la Vers. H. A., es exacta: *“Porque el que murió justificado está del pecado”*. Pablo piensa en un criminal sentenciado a muerte que ha sido ajusticiado, y pregunta, en efecto, lo que el pecado o la ley podrá decir al cadáver. La contestación está clarísima, pues el cumplimiento de la sentencia de muerte ha rematado todo. Ya sabemos que piensa en la unión espiritual que enlaza al creyente con todo el significado de la Cruz, de modo que participamos en la experiencia del mismo Señor de quien declara Pablo en el versículo 10: *“Porque en cuanto murió, para el pecado murió una vez para siempre (ephapax), mas en cuanto vive, vive para Dios”*. No nos olvidemos de que Pablo sigue desarrollando su contestación a la tendenciosa pregunta de (**Ro 6:1**): *“¿Hemos de continuar en el pecado para que la gracia abunde?”*, y que todos los

movimientos del argumento, y todas las gráficas frases que hemos considerado nos llevan a la misma conclusión: el creyente que se ha unido por la fe con Cristo, quien fue crucificado bajo la carga del pecado y resucitado después de haberla quitado de en medio, nada tiene que ver idealmente con el pecado. Su vida se orienta hacia Dios en la potencia de la resurrección de Cristo. El versículo 8 enfatiza la seguridad de la vida de resurrección.

El paso a la aplicación práctica (Ro 6:11)

Hasta este punto Pablo, frente al antinomianismo (oposición a la Ley) o frente a las acusaciones de que su doctrina de gracia resultaría en el antiomianismo (que constituía el problema más inmediato) había señalado el hecho de la Muerte y la Resurrección de Cristo, que llega a ser la experiencia espiritual del creyente que por la fe está *“en Cristo”*, de tal modo que él también murió y fue levantado en vida de resurrección. No ha habido una sola palabra de exhortación, sino la declaración de algo que Dios hizo en Cristo y de la identificación del creyente con aquella obra, resultando de ella que es ajeno al pecado a causa de su posición en Cristo. Pero la carne, muy evidentemente, obra en el creyente, siendo muy activo el *“viejo hombre”* al aprovecharse de la debilidad de la voluntad del hijo de Dios. Una cosa es la posición, ya determinada en Cristo, y muy otra su manifestación, porque llevamos por dentro un traidor y por fuera estamos sujetos a la presión del mundo en sus múltiples manifestaciones. ¿Cómo se han de trasladar las gloriosas posibilidades de nuestra posición en Cristo al terreno de la realidad diaria? El Apóstol contesta: *“Así también vosotros, tomad en cuenta (logizomai) de que sois muertos al pecado pero vivos a Dios en Cristo Jesús”* (así literalmente). Algunos creyentes, según su propio testimonio, han pasado por una crisis espiritual al darse cuenta de las posibilidades señaladas en este texto, pasando a recibir *“una segunda bendición”*, o pensando que entonces recibieron el bautismo del Espíritu por vez primera. Mucho quisiéramos que se multiplicasen crisis de iluminación en las vidas de los creyentes con tal que el *“encuentro”* se realizara por medio de la Palabra bien entendida y por la potencia del Espíritu Santo; pero el versículo clave que tenemos a la vista no tiene que ver directamente con crisis espirituales especiales, sino más bien con los miles de disyuntivas que se presentan en la vida diaria de cada uno, exigiendo una rápida decisión. En el hogar, en los trabajos, en los estudios, en nuestra vida social, en la comunión de la iglesia, nos enfrentamos con ocasiones en las que hemos de elegir entre hablar de esta manera o de la otra; entre llevar a cabo este esfuerzo o abandonarlo; entre conceder perdón o mantener el rencoroso recuerdo de males reales o supuestos que nos han hecho. A veces las decisiones son de tal envergadura que afectarán nuestra vida para siempre; a veces las disyuntivas parecen ser insignificantes; pero, aun así, la actitud que adoptarnos frente a ellas, y el conjunto de las decisiones resultantes, llegan a forjar un carácter de signo negativo o positivo, espiritualmente hablando. Pablo piensa en esta multitud de decisiones, pequeñas y grandes, y nos dice, en efecto: *“Cuando llegas al cruce del camino, toma en cuenta que habéis muerto al pecado en Cristo, y que vives para Dios”*. ¿Agrada la decisión a la carne o resulta del suave empuje del Espíritu Santo? En el momento de la decisión, ¿oriento mi vida hacia Dios o al mundo?” *“He aquí la respuesta teológica al antinomianismo”*, escribe el Dr. James Denney sobre **(Ro 6:11)** (Expositors' Greek New Testament, in loc.), y he aquí el secreto que transforma la vida del creyente, convirtiendo la confusión y el fracaso que resultan del impulso de la carne en la bendición y provecho que proviene de la dirección del Espíritu. La parte del Espíritu en todo ello se ha de examinar en el capítulo 8.

Los dos principios (Ro 6:12-15)

Bajo la Ley o bajo la gracia. De modo general, toda la sección (**Ro 6:12-23**) presenta un gráfico contraste, elaborado con bastante detalle, entre la antigua servidumbre del hombre bajo el pecado —en sus varias formas— y la nueva del creyente que se entrega a Dios; pero, a los efectos del argumento del Apóstol, interesa entresacar los principios de la “ley” y la “gracia”, como posibles modos de conseguir la santidad, antes de pasar al análisis de las servidumbres contrastadas. Es muy natural en todos los ambientes religiosos —y marcadamente en el judaico— que el hombre piense que la mejor manera de vencer el pecado es por medio de una buena Ley, que señale lo que hemos de hacer o lo que hemos de evitar. Frente a la norma —si es buena— el hombre no tiene que hacer más que esforzarse por cumplir lo ordenado, en sentido positivo o negativo, para ser justo y hasta santo (**Ro 10:3**). Lo malo del sistema legal es que no cuenta con la debilidad del hombre caído, quien comprende y hasta desea el bien, pero no puede cumplirlo. Como este tema es el que predomina en el capítulo 7, no hace falta agotar su consideración aquí, bien que es conveniente notar lo que Pablo dice en (**Ro 8:3**): La Ley es débil, no en sí, sino a causa de la carne. Nadie niega la excelencia de la Ley, pero, por las razones indicadas, Pablo la veía mayormente como instrumento para revelar el pecado y poner de manifiesto la flaqueza de la carne, con el fin de forzar al hombre a la solución provista por la gracia de Dios (**Ga 3:22-25**).

La pregunta del versículo 15: “¿Hemos de pecar porque no estamos bajo la Ley sino bajo la gracia?” es muy parecida a la de (**Ro 6:1**), pero sale al paso del pensamiento antinomiano de que la gracia permite el pecado, mientras que la pregunta anterior —por su posición en el argumento— reflejó la herejía que creía conveniente seguir en el pecado con el fin de que se manifestase la abundancia de la gracia. La contestación a la pregunta de (**Ro 6:1**) fue: “Morimos al pecado”; aquí, puesto que Pablo ha pasado a consideraciones prácticas, la respuesta es: “El siervo (esclavo) ha de obedecer a su amo, y si el Amo ya es Dios, Fuente de toda justicia y de santidad, el siervo ha de abandonar todo lo que caracterizaba a su antiguo servicio”.

El versículo 15 ha de leerse juntamente con el 14: “Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros, pues no estáis bajo la Ley sino bajo la gracia”. El exégeta fiel ha de dar su sentido verdadero y obvio a la repetición de las frases: “no bajo la Ley, sino bajo la gracia”, notando que en ellas se halla la solución al problema del dominio del pecado. Ciertos teólogos repiten hasta la saciedad que la Ley es una institución divina, siendo buena y necesaria en todo tiempo. Estamos de acuerdo, pero el tema del apóstol es que la Ley revela el pecado sin dar fuerza alguna para dominarlo, mientras que la gracia es la operación redentora de Dios a favor del pecador —por medio de la obra de Cristo y el don del Espíritu Santo— que provee la potencia que tan lamentablemente falta en la Ley, a pesar de fulminar tan terribles sanciones. La Ley fue una institución establecida por Dios para cumplir un propósito específico. La gracia es Dios mismo obrando no sólo para hacer posible la salvación en Cristo sino también para hacerla efectiva en el creyente por la potencia del Espíritu Santo. De ahí la aparente paradoja: el pecado no se enseñoreará de nosotros precisamente porque no estamos bajo el sistema legal, sino dentro del régimen de la gracia de Dios. Si un expositor no ve la antinomia entre el sistema legal y la gracia en estas contundentes frases es porque se acerca a ellas cegado por presuposiciones teológicas. Comenta el Profesor F. F. Bruce sobre el versículo 14: “La Ley exigía la obediencia, mientras que la gracia suple el poder para obedecer; por lo tanto, la gracia quebranta el señorío del pecado de una forma imposible a la Ley”. En cuanto al versículo 15 observa: “El hombre que está bajo la gracia es uno que tiene participación en la vida de Cristo. De la forma en que la vida de Cristo se caracteriza —antes y ahora— por una

obediencia espontánea y alegre a la voluntad del Padre, así también las vidas de aquellos que están “*en Cristo*” serán caracterizadas por la misma obediencia.” (op. cit. pág. 140 y ss.). Con referencia a todo el pasaje, hemos de recordar en todo momento que las exhortaciones del Apóstol se basan en el supuesto de que la gracia es poderosa para hacerlas efectivas donde existe el deseo de servir al Señor por amor.

Los dos amos y los dos servicios (Ro 6:12-23)

1. El acto de presentación (Ro 6:12-14)

Cuando las concupiscencias (malos deseos) de la carne atraen la voluntad del hombre, el pecado reina en él, con un dominio absoluto. Esto, dice el apóstol en el versículo 12, es algo muy impropio en el caso del creyente unido con Cristo. Ya hemos visto que el secreto de la libertad consiste en la potencia de la gracia (**Ro 6:14**) y en “tomar en cuenta” nuestra posición como muertos y resucitados en Cristo al llegar a nuestras decisiones (**Ro 6:11**). En el versículo 13 Pablo se lanza rápidamente al desarrollo del tema de los dos servicios a dos amos distintos, siendo las dos servidumbres incompatibles la una con la otra. El creyente que se halla libre del pecado a causa de la crucifixión del viejo hombre (**Ro 6:6**), ha de dejar de presentar sus miembros como instrumentos de iniquidad (“*adikia*”, ausencia de justicia) para presentarse a sí mismo a Dios, pues la entrega personal traerá como consecuencia obligada el uso de todos los miembros para la justicia. Por “*miembros*” hemos de entender no sólo las diferentes partes del cuerpo sino las variadas facultades físicas, mentales y emocionales que componen el ser humano. Más tarde (**Ro 12:1**) Pablo ha de exhortar a la presentación del cuerpo redimido como sacrificio vivo, santo, agradable a Dios como servicio razonable, y aquí anticipa el tema de la consagración en el desarrollo del tema de una verdadera santificación que trae como consecuencia el servicio de Dios en justicia. El pecado no puede ser más “*señor*” (**Ro 6:14**) porque la muerte y la resurrección han efectuado una separación de la vida pasada para inaugurar un servicio que principia por la entrega del ser redimido a su legítimo Señor, no sólo por los derechos de la creación, sino también por los de la redención. Dios se dirige a cada creyente en las palabras que utilizó frente a Israel: “*Así dice Jehová, Creador tuyo, oh Jacob; y Formador tuyo, oh Israel: No temas, porque yo te redimí; te puse nombre, mío eres tú*” (**Is 43:1**). Como ejemplo vívido de esta consagración, podemos pensar en los macedonios que tan generosamente servían al Señor y a sus hermanos con su dinero: “*Y no como esperábamos —escribe Pablo— sino que a sí mismos se dieron primeramente al Señor, y luego a nosotros por la voluntad de Dios*” (**2 Co 8:1-5**).

2. Nadie puede servir a dos señores (Ro 6:15-20)

Aquí Pablo elabora el aforismo del Maestro en (**Mt 6:24**): “*Ninguno puede servir a dos señores*”. Económicamente el Imperio romano dependía del servicio de los esclavos en la época de referencia: cautivos originalmente apresados en las numerosas guerras de la República, pero que, en la segunda y tercera generación, llegaron a constituir un estrato de la sociedad separado de los hombres libres. El esclavo no tenía derechos civiles, sino que pertenecía en todo al amo que le había comprado o en cuya casa había nacido. Este significado de “*doulos*” presta fuerza especial a las figuras de este pasaje, que no vislumbran los contratos voluntarios de hoy por los cuales el empleado tiene derechos frente a quien le paga por sus servicios, con libertad de terminar el contrato por ambas partes. El servicio al amo del “*doulos*” le comprometía totalmente, y de manera alguna podía ser el esclavo de dos amos a la vez.

En la realidad cristiana (**Ro 6:16**) el antiguo amo era el pecado, y la paga la muerte, pero Pablo habla a personas que habían dejado tan desastroso servicio para obedecer a Dios

(implícito en la frase “a la obediencia”) y llevar el fruto de la justicia. Se trata de una vida recta que evidencia la justificación por la fe como una posición frente a Dios por una vida justa en la práctica.

En el fondo, el nuevo amo es siempre Dios, pero, al entregarse los creyentes romanos a él, lo hicieron también a distintas manifestaciones de su voluntad. Normalmente éstas son la obediencia, la justicia y la santidad, pero el versículo 17 se distingue por un contraste algo especial: “*Aunque erais siervos (esclavos) del pecado, obedecisteis de corazón a aquella forma de doctrina a la cual fuisteis entregados*”. Hubiéramos esperado una expresión algo diferente: “Os fue entregada la forma de doctrina como norma para vuestro nuevo servicio”, según los términos de **(2 Ti 1:13-14) (2 Ti 2:2) (1 Co 4:17) (1 Co 11:2) (2 Ts 2:15) (2 Ts 3:6)**. La entrega de la forma de doctrina se llevaba a cabo constantemente, en cumplimiento del mandato del Maestro de “enseñarles todas las cosas” y como un imperativo obligado de su formación bíblica, pero el asunto es tan vital que Pablo concibe el cuerpo de doctrina como un tipo (el sentido llega casi a “un molde”) del cual los creyentes, libertados del pecado, fueron entregados para que su carácter fuese amoldado por la Palabra. Es innecesario preguntar: “¿Cuál forma de doctrina?”, o si se hace la pregunta, debemos responder: “Toda ella”. Tanto los hechos del ministerio del Señor, como las explicaciones apostólicas basadas sobre ellas, como las exhortaciones prácticas: todo ello es imprescindible a fin de que se anule la mentalidad del antiguo esclavo del pecado, quien se convierte en siervo de Dios, dispuesto a toda obra de justicia.

La figura del cambio completo de amos dentro del sistema de la esclavitud es “cosa humana” que Pablo empleó “*por la flaqueza de vuestra carne*”. Para James Denney (op. cit. in loc.), la flaqueza es moral, y figura tan humilde tenía que utilizarse con el fin de que los creyentes comprendiesen bien la necesidad de dar prueba de su nueva posición en Cristo por llevar una vida de justicia y de santificación. Para F. F. Bruce (op. cit. in loc.), la flaqueza se refiere a la comprensión de los lectores, quienes necesitaban la figura con el fin de entender las verdades enfatizadas por ella. Como la flaqueza es de la carne, y no de la mente, nos inclinamos por la primera alternativa.

El versículo 20 remata la incompatibilidad de los dos servicios por notar que el siervo del pecado no se sujetaba en manera alguna a la justicia, deduciéndose que, de igual modo, el siervo de Dios ha de andar libre de la sujeción al pecado.

Los términos de los contrastes. Quizá sea conveniente resumir todos los términos del pasaje que describen tanto el servicio viejo como el nuevo. El nuevo Señor es Dios, como se expresa claramente en **(Ro 6:13)**, y, por deducción, podemos pensar que, en último término, el antiguo era el diablo. Notemos los vocablos que describen la vida de pecado: a) pecado, “*hamartia*”, fallar del blanco **(Ro 6:12,18)**; concupiscencia, “*epithumia*”, el poder atractivo de los deseos carnales **(Ro 6:12)**; iniquidad, “*adikia*”, la actitud que rehúsa las normas de justicia **(Ro 6:13)**; obediencia al pecado, que quiere decir la desobediencia frente a Dios **(Ro 6:16)**; impureza, “*akatharsia*”, impureza sexual y de intención **(Ro 6:19)**; iniquidad “*anomia*”, que rehúsa tomar en cuenta la ley, o cualquier manifestación de la voluntad de Dios, por lo tanto, indica la anarquía moral **(Ro 6:19)**. La lista total vuelve a enfatizar el trágico estado del hombre que sirve al diablo en lugar de entregarse a su Dios. Tratándose de servicios es natural que varios de los términos subrayen la independencia ante Dios del hombre adámico con la consiguiente anarquía moral y espiritual.

La lista de términos que describen el servicio nuevo es más breve. El nuevo Señor de la vida es Dios mismo, lo que vuelve a dar sentido real a la vida del redimido **(Ro 6:13)**; éste presenta sus miembros como instrumentos de justicia, “*dikaioisune*”, que generalmente indica la justificación en los escritos de Pablo, pero aquí vuelve a su significado original de

rectitud moral, **(Ro 6:13,18)**; *“obediencia a la forma de doctrina”*, frase que subraya la importancia fundamental de la sumisión a la verdad apostólica en su presentación doctrinal y ética **(Ro 6:17)**; santificación o santidad, *“hagiasmos”*, que aquí denota el carácter santo de quien es un *“santo”* por ser apartado para Dios en Cristo **(Ro 6:19,22)**. Los justificados en Cristo han de ser justos en la práctica, y los santificados en Cristo han de andar en santidad, como conviene a su nuevo servicio. Comparando las dos listas comprendemos bien que los dos servicios son absolutamente incompatibles, de tal modo que el siervo de Dios que permite manifestaciones del pecado y de la carne en su vida, blasfema el santo Nombre por el cual es llamado. Pablo habrá de hablar del poder que producen los frutos de justicia en el capítulo 8.

3. La dádiva de vida y la paga de la muerte (Ro 6:21-23)

El sentido general de **(Ro 6:21)** se destaca claramente, bien que la construcción gramatical se presta a dos traducciones distintas, representadas por la Vers. R. V. y por la Vers. H. A.: a) *“¿Pero qué fruto teníais de aquellas cosas de las cuales ahora os avergonzáis?”* b) *“¿Qué fruto, pues, teníais entonces? De cosas de las cuales ahora os avergonzáis, porque el fin de ellos es muerte”*. La traducción b) toma en cuenta la posición enfática de *“entonces”* en el original. De hecho, los romanos podían quedar avergonzados, tanto de las mismas obras del antiguo servicio como del fruto de tales desvaríos. La raíz era amarga y llevaba el fruto de la muerte: tanto como espiritual.

La pregunta retórica de **(Ro 6:21)** nos lleva al gran contraste entre las recompensas que se ponen de relieve en **(Ro 6:22-23)**. Los siervos de Dios reciben como fruto de su nuevo servicio la santidad de vida, que transforma su andar en este mundo, y como fin se le otorga la vida eterna, que es un *“charisma”*, un don de gracia. La vida presente, por lo tanto, se transforma por el espíritu de santidad, gracias a las operaciones del Espíritu de Dios. Cuando el redimido se dedica a Dios, halla con alegre sorpresa que Dios se dedica a él, ofreciéndole los bellos y saludables frutos de la santidad dentro de la perspectiva de la vida eterna, que no gana por sus esfuerzos sino que recibe de la abundancia de la gracia del Señor. En marcado contraste, el hombre natural gime bajo el pesado yugo del pecado, segando ahora vergonzosos frutos de inmundicia que le arruina en su cuerpo, alma y espíritu, para recibir como paga (*“opsonia”*, la soldada de los militares) la muerte física y eterna, que siempre surge como planta venenosa de la raíz del pecado. Podemos redondear el argumento del Apóstol por repetir la pregunta original de esta sección: *“¿Hemos de continuar en el pecado para que la gracia crezca? En ninguna manera. Nosotros, que morimos al pecado, ¿cómo viviremos aún en él?”*.

Preguntas

1. ¿Cómo contesta Pablo la pregunta: *“¿Hemos de continuar en el pecado para que la gracia crezca?”*. Sáquense tres argumentos fundamentales de **(Ro 6:2-10)**.
2. Explique la importancia de **(Ro 6:11)** como medio práctico para realizar en la vida diaria la santificación que nos ha sido otorgada en Cristo.
3. Discurra sobre *“los dos servicios”* de **(Ro 6:12-23)**.

Copyright ©. Texto de Ernesto Trenchard usado con permiso del dueño legal del copyright, Centro Evangélico de Formación Bíblica en Madrid, exclusivamente para seguir los cursos de la Escuela Bíblica (<https://www.escuelabiblica.com>).